



**RESOL. EXTA. N° 752 /
SAN ANTONIO, 10/06/2015**

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 704 del 11 de Marzo 2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Sr. Manuel Araya Orellana, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a **Manuel Araya Orellana, Vocero Docentes de Algarrobo**, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	: "MANIFESTACION PUBLICA-ACTIVIDAD CULTURAL"
MOTIVO	: En rechazo a la Propuesta de Ley de Carrera Docente
DIAS	: Jueves 11 de Junio 2015
HORA	: Desde las 11:00 a 14:00 hrs.
LUGAR	: Entre las Calles Luz Divina y Guillermo Mucke (Bandejon frente al estadio Municipal de Algarrobo) sector El Litre.

2.- El Sr. Manuel Araya Orellana, Céd. Id. N° 11.359.693-7 organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



GRACIELA SALAZAR ESPINOZA
Gobernadora Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de Algarrobo
2. Carabineros
3. Interesados
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial
GSE/PCS/vvm.-